

9
S. C. Dicbre 15.

Mi q^{do} Ricardo.

Cierto que en 1855 fui miembro de una junta denominada de manumisión, que se reunía en casa de Sr Juan^{co} Luján, que la presidía, y a la que pertenecían Sr Trido de Bramburn, Sr José M^o Sanchez Sávila, Sr Juan^{co} Sagartaveyria, Sr José Manuel Salas y no sé si alguno más. La tal junta duró poquísimo tiempo, porque su misión era examinar los expedtes de los dueños de esclavos, y aquella era labor tan complicada, que necesitaba mucho tiempo y una consagración que no se podía exigir a sus miembros; así es que en breve se disolvió de hecho y fue sustituida por otra compuesta de empleados públicos, que fue la que terminó esas operaciones. No recuerdo más a cre respecto. Los esclavos se pagaron a razón de 300 \$ por cabeza uno con otro, en unos vales que se llamaron de manumisión, que ganaban 6% de interés al año y se amortizaban no recuerdo en que plazos; pero uso que mensualmente por propósitos cerrada.

Estas propuestas entiendo que comenzaron por
50% y acabaron por hacerse las amortizaciones
por partes, por no haber presupuesto a tiempo
de la par. En cuanto a folletos, no solo no tengo
ninguno; pero ni recuerdo haber visto ni leído
ninguno sobre la materia por aquellos años.

Esto es todo lo que puedo decirle
en contestación a su pregunta, que no contentó
en el acto por no demorar al portador.

su affm^o am^o

Lavalle